

CULTURA AUDIOVISUAL II

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

1. Cada pregunta será evaluada de forma independiente atendiendo a la valoración indicada en cada una de las cuestiones del examen.
2. No se admitirán respuestas pertenecientes a distintas opciones.
3. La calificación final del examen se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en las cuatro preguntas.
4. Se valorará:
 - el uso de terminología adecuada y vocabulario
 - sistematización en la exposición de las argumentaciones
 - el razonamiento lógico
 - presentación clara y concreta

CULTURA AUDIOVISUAL II

SOLUCIONES

OPCIÓN A

PREGUNTA 1

El estudiante tendrá que definir que son los efectos como sonidos que se incorporan a la banda sonora de una producción audiovisual así como su naturaleza y funciones en el producto final. Tendrá que añadir ejemplos que acrediten su descripción.

Valoración; 3,0 puntos (1,5 puntos la descripción; 0,75 puntos cada ejemplo)

PREGUNTA 2

El alumno tendrá que definir con profundidad y concreción las funciones que desempeñan los profesionales audiovisuales que se solicitan. Se trata de funciones esenciales para el desarrollo de cualquier obra audiovisual.

Valoración; 2,0 puntos (0,25 puntos cada función)

PREGUNTA 3

La ficción televisiva se rige por una división estandarizada, por unos parámetros fijos, que responden a la hibridez y contaminación de dramaturgias, a las propuestas de realización, a la duración (30, 60, 90 minutos o más), a los modelos de producción, al número de entregas (dos capítulos, 13 capítulos, 290 capítulos...) o a los estilos narrativos, etcétera. El estudiante deberá analizar estos elementos eligiendo entre dos formatos de ficción, el culebrón y la película para televisión

Valoración; 3,0 puntos (0,75 cada apartado)

PREGUNTA 4

Los elementos expresivos principales del anuncio a analizar son los mencionados, aunque a ellos se pueden añadir otros si el estudiante los considera adecuados.

Valoración: 2 puntos (1,0 puntos análisis denotativo; 1,0 puntos análisis connotativo)

OPCIÓN B

PREGUNTA 1

El estudiante tendrá que definir la música diegética en un filme así como analizar sus características y funciones dentro de la película. Elegirá un ejemplo para concretar dicha descripción.

Valoración; 3,0 puntos (0,75 puntos cada definición)

PREGUNTA 2

El alumno tendrá que definir con profundidad y concreción las funciones que desempeñan los profesionales audiovisuales que se solicitan. Se trata de funciones esenciales para el desarrollo de la profesión radiofónica.

Valoración: 2,0 puntos (0,75 puntos cada concepto; 0,5 puntos proceso)

PREGUNTA 3

El estudiante tendrá que analizar las características de los programas deportivos en radio en virtud de los apartados detallados. Para ello elegirá un formato deportivo entre Retransmisión deportiva e Informativo para aplicar dichas características.

Valoración; 3,0 puntos (0,75 cada apartado)

PREGUNTA 4

Los elementos expresivos principales del anuncio a analizar son los mencionados, aunque a ellos se pueden añadir otros si el estudiante los considera adecuados.

Valoración: 2 puntos (1,0 puntos análisis denotativo; 1,0 puntos análisis connotativo)

CULTURA AUDIOVISUAL II

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE LA ASIGNATURA CULTURA AUDIOVISUAL II, basadas en el R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y el D. 52/2015, de 21 de mayo (BOCM de 22 de mayo de 2015), por los que se establecen el Currículo del Bachillerato, y en la Orden ECD/42/2018, de 25 de enero (BOE de 26 de enero 2018), en la Orden 47/2017, de 13 de enero (BOCM de 19 de enero de 2017) y la Orden 1647/2018 de 9 de mayo (BOCM 18 de mayo) por las que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y, en particular, madrileñas.

I. ORIENTACIONES GENERALES

Los estudios de Bachillerato tienen como propósito proporcionar a los estudiantes formación y madurez, tanto intelectual como humana, así como conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales, para de este modo, incorporarse a la vida activa desde la responsabilidad y la competencia. Por su parte, la prueba de acceso (EvAU), busca valorar desde criterios objetivos su madurez académica, así como los conocimientos adquiridos durante el Bachillerato, y su capacidad para continuar con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

II. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS: CULTURA AUDIOVISUAL II

En el caso concreto de la materia *Cultura Audiovisual II*, desarrollo y continuación de la materia *Cultura Audiovisual I*, su necesidad se justifica en torno a tres ejes que determinan sus carácter propedéutico: que los alumnos comprendan la cultura audiovisual que les rodea; que conozcan los medios para producirla; que analicen productos finalizados con el fin de producir piezas bien construidas. En este sentido, la enseñanza de la materia *Cultura Audiovisual II* se plantea en dos líneas bien definidas:

II.1. Análisis de productos: aprender a ver, escuchar y discernir lo que se dice, cómo se dice y por qué se presenta así.

II.2. Creación de productos: aprender a producir piezas audiovisuales sencillas según criterios narrativos y estéticos en función de las herramientas de la gramática audiovisual estudiadas.

El BOE de 23 de diciembre (Orden ECD/1941/2016 de 22 de diciembre) establece los contenidos así como sus estándares de aprendizaje y porcentajes aplicados, en 5 grandes bloques:

B1. Integración sonido e imagen en la creación audiovisual y new media (30%)

B2. Características de la producción audiovisual y multimedia en los diferentes medios (20%)

B3. Los medios de comunicación audiovisual (30%)

B4. La publicidad (10%)

B5. Análisis de imágenes y contenidos multimedia (10%)

Siguiendo esta línea, la Comisión de Materia de *Cultura Audiovisual II* ha elaborado un modelo de examen con el que evaluar de manera objetiva los conocimientos adquiridos por los alumnos a partir, en primer lugar, del reconocimiento y aprendizaje de las herramientas que configuran la gramática audiovisual y, en segundo lugar, del análisis de las imágenes ya creadas, procediendo a su análisis según criterios específicos.